

XXV ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Manuel Marín González
Presidente del Congreso de los Diputados

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

**XXV ANIVERSARIO DEL
ESTATUTO DE AUTONOMÍA**



Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Sesión del Aula Parlamentaria
de la Junta General
de 15 de diciembre de 2006

XXV ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Manuel Marín González
Presidente del Congreso de los Diputados

PRESENTACIÓN

M.^a Jesús Álvarez González

Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias

Buenos días:

Es muy grato para mí darles a todos ustedes la bienvenida a esta nueva y singular sesión del Aula Parlamentaria y especialmente a don Manuel Marín González, Presidente del Congreso de los Diputados, quien ha tenido la gentileza de acompañarnos porque tal día como hoy, un 15 de diciembre de 1981, precisamente el Congreso de los Diputados daba luz verde al Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

La Junta General del Principado quiere poner el énfasis en esta importante efeméride, 25 años de autogobierno. Desde la reflexión y el rigor queremos detenernos a valorar nuestra historia, la historia de los últimos 26 años de esta Comunidad Autónoma; queremos aproximarnos a la evolución de sus instituciones, pero sobre todo a la evolución social y económica de Asturias. Y al hacerlo queremos reflexionar también sobre el conjunto, sobre la España actual, que es en el aspecto territorial el resultado de un importante proceso de descentralización propiciado por la

Constitución de 1978, porque en Asturias sabemos que es importante pronunciarnos sobre lo propio sin perder de vista la perspectiva global. 25 años de nuestra historia reciente protagonizada por hombres y mujeres, a los que hoy queremos rendir un especial homenaje.

Como Presidenta de la Junta General, no puedo dejar de recordar a los más de 200 Diputados y Diputadas que a lo largo de seis Legislaturas han tenido la responsabilidad de representar a todos los asturianos, y agradecerles su trabajo. También quiero recordar a los que formaron parte de los diferentes Gobiernos del Principado, a sus Presidentes, elegidos por este Parlamento, y a todos los ciudadanos, verdaderos protagonistas de la evolución de Asturias en este cuarto de siglo en el que nuestra Comunidad Autónoma ha atravesado momentos difíciles, de crisis, de reconversión, de profundos cambios, que hemos vivido de forma tan intensa como inolvidable. Y en ese proceso que hoy podemos dar por superado desempeñaron también un papel clave, y quiero recordarlos hoy aquí, los agentes sociales.

Como acabo de comentar, el Parlamento de Asturias quiere poner el énfasis en esta fecha, en 25 años de autonomía, con la voluntad no de celebración autocomplaciente sino, al contrario, para favorecer la reflexión, el debate y la autocrítica. Queremos poner de manifiesto lo positivo, pero también contrastar puntos de vista, profundizar en la búsqueda de soluciones a los problemas que aún quedan por resolver y a los problemas que están surgiendo en un contexto enmarcado y condicionado por un entorno globalizado tremendamente competitivo y cambiante. Por eso hoy iniciamos los actos de conmemoración del 25 aniversario del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

Acabamos de reinaugurar el antiguo Salón de Plenos de la Junta General, que fue objeto de un cuidadoso trabajo de restauración que dirigió Jesús Puras, coordinando a un amplio equipo de profesionales y expertos que desarrollaron, con un trabajo magnífico, el proyecto realizado por el Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Ignacio Alonso. Con la restauración del antiguo Salón de Plenos, aseguramos la conservación de nuestro patrimonio y recuperamos en todo su esplendor un espacio emblemático y muy presente en la memoria colectiva de los asturianos, vinculado ya históricamente a los primeros momentos de nuestro desarrollo autonómico.

Con la celebración de la primera conferencia del Aula Parlamentaria “25 aniversario del Estatuto de Autonomía” pretendemos abrir un espacio de reflexión y debate sobre lo que ha supuesto el autogobierno, la progresiva incorporación de competencias, la creación de una arquitectura institucional propia y la valoración, con luces y sombras, de este período.

Iniciamos este ciclo con la intervención del Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín, y estoy segura de que compartirán conmigo la solvencia, la cualificación y la experiencia de nuestro invitado.

Manuel Marín no necesita presentación porque su dilatada trayectoria política ha hecho de él una persona sobradamente conocida de todos ustedes. Sin embargo, es obligado destacar algunos datos de su biografía política que nos permitan enmarcar la solvencia a la que antes me refería.

El Presidente del Congreso, licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es abogado y doctor en

Derecho. Se especializó en Derecho Comunitario en la Universidad de Nancy, en Francia, y se diplomó en Altos Estudios Europeos en el Colegio de Europa, de Brujas, donde más tarde ejerció funciones docentes. Está en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica y de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Este ciudadrealeño se afilió al PSOE en el año 74. Fue Diputado nacional en la Legislatura Constituyente donde, con 27 años, fue el Diputado más joven, y se ganó fama de parlamentario vehemente en las Legislaturas I y II. Marín fue también Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas desde 1982 a 1985 y estuvo al frente del equipo encargado de las negociaciones para la adhesión de España a la Comunidad Europea.

Fue Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas y responsable de Asuntos Sociales, Educación y Empleo, entre 1986 y 1988. Durante los años 1989 a 1992, desempeñó los cargos de Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, responsable de Política de Cooperación y Desarrollo, y de la Política Pesquera Común.

En su intensa actividad, desempeñó la Vicepresidencia de la Comisión Europea entre 1993 y 1999, siendo responsable de la Política de Cooperación para el Desarrollo, de las Relaciones Económicas Exteriores con el Mediterráneo, América Latina, Asia y países ACP (África, Caribe y Pacífico) y de la Ayuda Humanitaria.

En total, Manuel Marín ha sido miembro de la Comisión Europea durante 14 años.

En las elecciones generales del año 2000, fue elegido Diputado a las Cortes por la provincia de Ciudad Real, siendo Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Asuntos Exteriores. Reelegido Diputado por Ciudad Real en los comicios generales del 14 de marzo de 2004, el 2 de abril de ese año fue elegido Presidente del Congreso de los Diputados.

Y sin más presentación –creo que ha sido suficientemente larga, aunque seguramente inexacta, porque es larga y dilatada la trayectoria de nuestro invitado–, le cedo el micrófono y la palabra a Manuel Marín, porque están todos, seguramente, deseando escucharle.

INTERVENCIÓN DE

Manuel Marín González

Presidente del Congreso de los Diputados

Gracias. Gracias, querida Presidenta, querida María Jesús. Y naturalmente tengo que agradecerle, agradeceros a la Junta General del Principado la amabilidad de haberme invitado para estar con vosotros esta mañana, con motivo del inicio de vuestras conmemoraciones del cuarto de siglo ya de vida que tiene el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Además, estoy contento porque en esta preciosa Sala miro a derechas, al centro, izquierdas, o a izquierda, centro, derecha, para no crear ningún tipo de problema entre vosotros, y veo tantas caras conocidas de antiguo y de ahora, y eso me agrada. Gracias por haber venido y gracias por vuestra amabilidad, por estar aquí.

Querida Presidenta, querida María Jesús, un 15 de diciembre se aprobó en las Cortes Generales el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Y estamos en otro 15 de diciembre. Y entre uno y otro, 25 años de por medio. Y ahora comprenderéis por qué cuando decía que si miro al

centro, a la izquierda y a la derecha reconozco muchas caras, porque han sido 25 años de por medio. Mucho trabajo, mucho esfuerzo, también debates importantes, para haber conseguido la realidad de un Estatuto que ha probado sus méritos durante todo este tiempo.

Y me gustaría mucho más que entrar en una conferencia magistral o más o menos magistral o más o menos reconocida de lo que ha supuesto el Estado de las Autonomías, la elaboración del título VIII de la Constitución, su desarrollo, que a fin de cuentas creo que ha sido uno de los temas más tratados en cualquier cátedra, en cualquier facultad desde todos los ángulos, me vais a permitir que empiece estableciendo algunos recuerdos.

Creo que porque el tema está de actualidad, ahora que nos estamos disputando, a veces de una manera muy áspera, en el Congreso de los Diputados, con independencia de los debates actuales, la comprensión de lo que es el Estatuto de Asturias, como del resto de los Estatutos de las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas, tiene que ver con un momento histórico que está claramente vinculado a lo que fueron los valores de la transición y a lo que supuso el gran consenso nacional y territorial en torno a la Constitución de 1978.

Yo, como han señalado, tuve mucha suerte porque llegué muy jovencito allí, al Congreso de los Diputados, y al ser miembro de la Constituyente y de la I Legislatura tuve el

honor y la satisfacción de ver dentro de mi juventud lo que estaba pasando y pude apreciar, también con otros que eran jóvenes en aquella época, ya menos, como es el caso de Álvaro, que ya tiene cara de senador romano, con algunos de ellos, de aquellas personas que llevaron a cabo, tanto los ponentes constitucionales como el desarrollo que se produjo de todos estos debates, insisto, pues viví alguna serie de emociones personales que os quisiera trasladar.

La curiosidad que recordamos, y ahora que estamos revisando todos los procesos de lo que aconteció con el Principado de Asturias, fue el debate en el que yo creo que tuvo mucho que ver Rafael Fernández, entonces Presidente de la preautonomía (yo hago la interpretación como alguien que lo vio desde fuera, que estaba allí en el Congreso, trabajaba además como secretario general adjunto, dependía de Gregorio Peces Barba, que era el secretario general de nuestro Grupo), en aquel debate de aquel momento de cuál vía seguir, si la vía rápida o la vía lenta, y yo me acuerdo de que aquello fue un debate bastante áspero que se produjo no sólo aquí sino en otras partes del Estado. Y al final la realidad demostró que seguramente la vía elegida era la más acertada, porque primero entró el Estatuto vasco, a continuación... –y luego os contaré algunos de los recuerdos que hemos podido recuperar cuando hemos hecho la exposición respecto a la reforma del Estatuto de Cataluña–, primero el vasco, luego el catalán, luego llegó el gallego y luego se aprobó el asturiano. Y a veces los libros de Historia no reco-

gen la realidad porque vosotros lo aprobasteis el 15 de diciembre del 81 y el Estatuto de Andalucía se aprobó un día 30 de diciembre, a última hora y antes de que terminara el año. No es que yo me haya vuelto un erudito en este tipo de cuestiones, pero ahora revisando todos los expedientes te das cuenta de que Asturias marca un camino para el resto de la Ponencia Constitucional y de la Comisión Constitucional porque es el primer Estatuto que va por la vía del artículo 143, y eso abrió camino respecto a lo que supusieron las posibilidades que abrían otros Estatutos que legítimamente escogieron otras comunidades autónomas.

Y el recuerdo primero que tengo de esta situación es el momento político que se vivía y la sorpresa que supuso el paso dado por los asturianos al ser el primero de la llamada vía lenta del 143. Porque, si revisáis las hemerotecas y los discursos de la época, el misterio era quién iba a desarrollar el primero el título VIII de la Constitución, y se produjo una disputa realmente extraordinaria entre los elaboradores del Estatuto de Guernica y los elaboradores del Estatuto de Sau, y había una gran disputa, al punto que terminaron el mismo día. Y entonces se produjo una situación, que os la voy a contar porque está totalmente contratasda cuando hemos recuperado los archivos de la época, porque el Parlamento de Cataluña nos pidió que les enviáramos los originales de aquellos días, y entonces un personaje histórico, que merece todo el respeto, cometió un error: quiso llevar él personalmente el Estatuto de Cataluña en el puente aéreo, pero

hubo un avisado Rector de la Universidad del País Vasco, Diputado de UCD, Echevarría, que fue más rápido y, en una época donde no se hacían estas cosas, se fue a alquilar un avión privado al aeropuerto de Biarritz y el resultado fue que el Parlamento vasco llegó antes que el Parlamento catalán. Como resultado, en un esfuerzo de imaginación, fue el Rector de la Universidad del País Vasco, Echevarría, el que registró en el Congreso de los Diputados el Estatuto vasco, que entra en la casa con esta curiosidad. Y el bueno del honorable Tarradellas llegó a Madrid, se instaló en el Palace y se dirigió al Congreso de los Diputados y se llevó el gran sofoco de su vida cuando constató que ya se había registrado previamente el Estatuto de Guernica. Y fue tal el enfado –genio y figura– de Tarradellas hasta el final que, ofendido, se volvió con el ejemplar al Palace. Y entonces, ahora que enviamos los originales para que se hiciera una exposición al respecto –por cierto, que si la Junta General quisiera tener acceso a los archivos de todo lo que hay allí depositado en el Congreso, desde este momento os digo que está completamente abierto, por si lo quisierais utilizar o ver o reconsiderar vuestras posiciones al respecto–, y digo, el honorable Tarradellas se volvió, el hombre, molesto al Palace y figura, el Oficial Mayor, a lápiz en el margen una anotación: “Entregado por oficial de Correos al día siguiente”. Genio y figura.

Y así, a través de la anécdota se pone de manifiesto lo que fue un objeto de debate incluso doctrinal muy importante,

que era qué vía escoger. Y entre tanto, efectivamente, hemos revisado la Ponencia, y ahora diré algunas cosas que quiero recordar para intentar luego sacar una conclusión de carácter institucional y política.

Llega, pues, el vasco, llega el catalán con este episodio, posteriormente llegaría el gallego y en aquella época, acordaos, los andaluces se debatían en qué vía elegir o no, e hicieron un referéndum donde sólo la habilidad de un gran Ministro, Rodolfo Martín Villa, encontró un sortilegio jurídico para poder recuperar Almería, que, como recordaréis, se nos había quedado por debajo del 50 por ciento. Pero allí donde es necesario desde el punto de vista de la historia el jurista se tiene que poner al servicio de la salud nacional, y entonces se encontró aquella fórmula que, insisto, lo quiero recordar, se debió sobre todo a la visión política que tenía el entonces Ministro Rodolfo Martín Villa por hacer justicia, algo que vi siendo muy joven Diputado en aquella Ponencia.

¿Cómo se hizo Asturias y cómo se trabajó en aquella época? Yo he estado viendo las actas y de los testimonios, y sin quitarle a todos los que participaron, los de aquí los dejo porque me imagino que ellos tendrán oportunidad de poder intervenir a lo largo de estas conferencias, hablaré de los de allí, que es la realidad que yo conocí. En primer lugar hubo una enmienda a la totalidad, que la defendió el señor De la Vallina, recordaréis. Entonces, se generó a partir de este

debate de totalidad en el Pleno un gran consenso, y he escogido, dentro de lo que he visto del Diario de Sesiones estos días al preparar la conferencia, es de lo que he guardado que me habían hecho los Letrados, probablemente la afirmación más rotunda de lo que yo pienso es como se debe trabajar cuando se está hablando de materia estatutaria y en general cuando se están discutiendo cosas importantes de la política. Es una afirmación, no sé si él se acordará de esto, que hizo un Diputado notable de aquella época que era el señor García Pumarino. Decía: “La satisfacción que nos produce el haberse aprobado este Estatuto es por el modo como se llevó a cabo el proceso autonómico en Asturias. Un proceso autonómico que nosotros hemos defendido siempre, los asturianos, que fuera sin traumas, sin excesivas polémicas políticas, sin excesivos choques entre los distintos Grupos políticos. Siempre hemos buscado que la elaboración de un Estatuto para Asturias no fuera un problema político, para concentrarnos en otros trabajos con incidencia en la región asturiana y porque entendíamos que un Estatuto, como norma institucional básica de una Comunidad, tal como dice el artículo primero del proyecto y tal como establece la Constitución Española, debía lograr el más amplio consenso o el más amplio acuerdo entre los distintos Grupos políticos”. Yo creo que esta propuesta y esta precisión que hemos encontrado en el Diario de Sesiones refleja una forma de entender la política en aquellos momentos que creo que debería considerarse más a menudo en nuestras agrias polémicas que tenemos en ocasiones, y no porque me

convenga que esa sea la forma, en la Carrera de San Jerónimo. Es una muy buena descripción de cómo se llevó aquello.

Y entonces, otra reflexión que me interesa, porque al entrar me decían Ovidio [Sánchez Díaz] e Isidro [Fernández Rozada], perdonad la familiaridad, sobre todo Isidro, dice: “Fíjate ahora en esta casa, yo llevo aquí desde los tiempos –no, lo digo porque todos nos hemos envejecido un poquito–, pero mucho tiempo de dedicación a la causa”, etcétera, etcétera. Y entonces, yo creo que es bueno en este momento, y en mi calidad de Presidente de las Cortes, que también se recuerde el enorme esfuerzo que se hizo en la Carrera de San Jerónimo para intentar vincular un sueño, tener un Estatuto de Autonomía, hecho por consenso, en la lógica que señalaba antes el señor García Pumarino y con el esfuerzo de los que estuvisteis acá.

¡Qué Ponencia se generó, digo respecto a la calidad, cuando se trató el tema de los asturianos en las Cortes Generales! El Presidente de la Comisión Constitucional era don Emilio Atar, un valenciano de una gran calidad, que tenía un punto cuando se enfadaba, del cual yo en ocasiones fui víctima, pero la verdad, no por mi trabajo actual, comprendí que en ocasiones hay que enfadarse, y mucho, cuando se está dirigiendo un debate político; don Emilio Atar. Fueron Ponentes del Grupo Parlamentario Centrista, y hay que recordarlo, don Oscar Alzaga Villamil, don Emilio García

Pumarino, asturiano, y don Luis Vega Escandón, asturiano. Por el Grupo Socialista, don Alfonso Guerra, que hoy preside la Comisión Constitucional, y Pedro de Silva Cienfuegos, que es asturiano y que fue Presidente del Gobierno de Asturias. Por el Grupo Parlamentario Comunista, don Jordi Solé Tura, también padre de la Constitución y catedrático de Constitucional. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, don Juan Luis de la Vallina Velarde. Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, don Miguel Roca. Por el Grupo Parlamentario Vasco, Enrique Múgica Herzog. Por el Grupo Parlamentario Vasco, Marcos Vizcaya. Por los Andalucistas, Juan Carlos Aguilar Moreno. Y por el Grupo Parlamentario Mixto, Hipólito Gómez de las Rocas. Buen plantel. Hay que recordarlos, hicieron un gran trabajo.

Pasó al Senado, y en el Senado fijaos la calidad de los Ponentes: Enrique López, asturiano; Fernando Morán López, asturiano también; José María Pardo Gallego; Prats, la calidad que tenía Prats; y Francisco Ruiz Risueño.

Y entonces, entre estos Ponentes del Congreso y estos Ponentes del Senado, siguiendo la lógica que señalaba en su declaración inicial García Pumarino, pues se llegó a consolidar el Estatuto de Asturias. Y el Estatuto de Asturias se aprobó, os lo recuerdo, después de un vivo debate parlamentario. Lo he estado leyendo estos días y otra cosa que he encontrado, lo digo con respeto y simpatía, a los asturianos

os gustan las discusiones emotivas, os gustan las emociones fuertes, siempre, lo cual no es ni bueno ni malo, probablemente es una característica de la zona. Y entonces, el resultado final fueron 279 votos a favor, 2 negativos y 7 abstenciones. Y entre esos votos positivos, os lo cuento, estaba el mío, el de un joven Diputado que emprendía en aquella época, con gran ignorancia pero con mucha ilusión, su camino parlamentario, y mírenme ahora, soy el orgullo de mi madre. (Risas.) Pero aquí viene la reflexión, al hilo de lo que me decía Isidro al subir la escalera, y conviene decirlo: ¿cuántos congresistas pensáis que quedan en su trabajo de miembros del Congreso de las Constituyentes? Me miráis un poco diciendo: “Nos ha hecho una trampa”. Pues os lo digo: quedan Gabriel Cisneros, Txiki Benegas, Alfonso Guerra y Manuel Marín. Solamente cuatro. Y vuelvo a lo que me decías al subir la escalera, que es lo que me ha hecho reflexionar, pero esto ya es para otro debate, y no sé si lo integraréis en una conferencia o alguna facultad de Derecho estará haciendo algún trabajo desde el punto de vista de la perspectiva histórica. ¡Qué dura es la política española para que en apenas 25 años de un proceso que ha marcado nuestra historia apenas queden cuatro representantes! Y no pretendo escudarme en esta fácil crítica, no me atrevo a decirlo, en este entorno, que se hace muchas veces, bueno, pero que es que está volviendo la política española el complejo del “abuelo Cebolleta”, ¿no?, que es lo que se dice, y siempre hay esta tentación humana a pensar que todo lo que viene después no es lo mejor. No, yo creo que hay

que renovarse y hay que renovarse continuamente, porque en la renovación y en el cambio, incluido el generacional, está la vida de las sociedades. Pero esto pone de relieve que yo os quiero decir: la política española es muy dura, tremendamente dura. ¿Y es esto bueno? Creo que no. Y os lo digo no por mi caso, porque yo soy uno de los beneficiados, soy uno de los privilegiados, pero me choca, y eso me ha venido a la cabeza al subir la escalera el ejercicio este personal de “yo estaba aquí, yo hice esto”, y creo que la política es verdaderamente en ocasiones en nuestro país poco generosa con la gente que la ha trabajado. Y yo creo que había que ser un poquito más generoso con la gente que la ha trabajado, con independencia de su ideología, si lo ha hecho de una forma honesta y de una forma clara, pretendiendo sobre todo servir a sus propias ideas y, a través de sus propias, ideas servir a la comunidad.

¿Cómo estamos ahora? Ahora hice una pequeñita rueda de prensa y todo el mundo me ha preguntado qué va a pasar con Asturias. Ya os digo a todas las fuerzas políticas que he respondido lo único que puede responder un Presidente: lo que decidan los asturianos. Sé que no es genial, pero sí quiero en esta conferencia daros un poco la visión que yo tengo de lo que está pasando ahora en la Carrera de San Jerónimo. En este momento se está produciendo en muchas comunidades autónomas –me consta que aquí también, pero no voy a entrar en el tema interno porque creo que no debo hacerlo, en ningún caso– un debate en torno al desarrollo

del Estado de las autonomías sobre la necesidad o no de reformarlo, en qué consiste el ámbito de esta reforma, y es público y notorio que es una de las cuestiones más debatidas y que más ha dividido en ciertos momentos a la Carrera de San Jerónimo y al Senado, a la Plaza de la Marina Española.

Hemos recibido ocho propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía y, probablemente, no sé si antes de terminar las... o esperarán ya a las vacaciones legislativas del mes de enero, la última que llegará será la de mi tierra, la de Castilla-La Mancha, que ya tiene aprobado en las Cortes el proyecto de reforma, es decir, que serían nueve de las diecisiete. No entro a valorar, porque eso para mí sería muy incómodo, si hemos hecho bien o no hemos hecho bien en abrir el debate sobre el modelo territorial, hay que contar con la realidad, aquí yo estoy muy limitado para dar mi opinión por ser Presidente, pero bien o mal, con aprecio o sin aprecio de todos, sabiendo las dificultades del debate político, la realidad es que en febrero, cuando volvamos a los trabajos legislativos, tendremos ya nueve propuestas de Estatutos, algunas de ellas ya aprobadas, en vigor, y otras en trámite. Solamente dos se han aprobado y en este momento han sido publicadas en el Boletín y están empezando a aplicarse. La primera ha sido el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, que esta se hizo más rápida porque no necesitaba referéndum, solamente confirmación del Parlamento de la Comunidad, de la Generalitat, que lo hicieron; y la que ya

está en vigor, también después del referéndum y la confirmación por parte del Rey, es el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

¿Cómo se puede calificar, en mi modesta opinión, lo que está pasando? La primera oferta que nos llegó –y esta vez no porque viniera en este avión privado con el bueno de Echevarría para ser los primeros, sino, yo creo, por unas circunstancias políticas muy particulares– fue el llamado “plan Ibarretxe”. Y el “plan Ibarretxe” fue rechazado por las Cortes, en un ejercicio muy difícil de lógica institucional, pero que a mí me parece probablemente uno de los debates de mayor rigor, de mayor capacidad política y de mayor envergadura política que se hayan hecho nunca en las Cortes Generales. Fue un debate muy difícil de organizar, fue muy difícil de pactar, pero, desde quienes lo defendieron hasta quienes lo atacaron, fue un debate de una extraordinaria dignidad. Y sobre todo se ponían por primera vez a prueba la potencia, la capacidad y la fuerza del sistema constitucional español. Y el sistema constitucional lo resistió perfectamente. El sistema constitucional dijo “no”, las Cortes entienden que esto que usted presenta no es correcto, y se rechazó. Y esto es bueno que se sepa, en una situación muy complicada y muy difícil. Hablaré luego de otras consecuencias que tienen que ver con los recursos en el Tribunal Constitucional. Creo que aquel día el Congreso de los Diputados dio prueba de gran respeto y una madurez democrática extraordinaria para debatir, discutir y votar y

para rechazar este Estatuto. No pasó absolutamente nada. El Congreso hizo su trabajo magníficamente bien, que era lo que teníamos que hacer, y no pasó nada.

Llegó el andaluz. En el andaluz ha habido un acuerdo básico, y en este momento la reforma está ya aprobada por el Congreso y se encuentra en el Senado. Ellos quieren, simbólicamente, hacer su referéndum coincidiendo con el anterior, que creo que es el 25 de febrero, que es la fecha también relacionada con las vicisitudes de la vida de Blas Infante.

Las Islas Baleares. También se ha producido un acuerdo básico. Y os anuncio, porque ya puedo hacerlo, porque lo hemos integrado en el orden del día, se hará el próximo día 21 de enero; es decir, el próximo jueves se aprobará el Estatuto balear.

Y están pendientes Aragón, Canarias, Castilla y León, y el que está llegando, Castilla-La Mancha.

Y entonces, aquí me paro, aquí me paro porque a la pregunta de “¿y qué podíamos hacer nosotros?”, os tengo que dar la respuesta que me hicieron antes. Pues que lo que vosotros decidáis, lo que decidan los asturianos, lo que mejor convenga. Pero si se me hace una pregunta desde un punto de vista del trabajo interno, de la logística, de la administración de las cosas, sabéis que se ha llegado a un pacto de la Comisión Constitucional entre todos los Grupos políticos –esto es pacífico–, que todas estas demandas hay que orde-

narlas, no estrictamente por orden de llegada, pero sí darles una cierta organización, al objeto de ver lo que se puede hacer en esta Legislatura o lo que se puede hacer en la próxima Legislatura. Y ahí me quedo.

Entonces, la conclusión política que quería señalar. Yo creo que con independencia de la aspereza y de la dificultad que tiene este debate político, que lo está teniendo en la Cámara y a veces muy difícil, el sistema constitucional está demostrando su enorme fuerza y su enorme arraigo después de todo este tiempo. Y todas las instituciones están haciendo su trabajo. Intentaré demostrar por qué. Y es una demostración fácil: porque de los nueve, de los nueve, contando el rechazo del plan que presentó el Lehendakari Ibarretxe, solamente hay uno, solamente hay uno donde no ha habido unanimidad o acuerdo entre las dos fuerzas mayoritarias, que es el caso catalán. En el resto de los Estatutos, los que están en trámite están acordados en los Parlamentos de origen, PP-PSOE, en todos, absolutamente en todos, menos en el canario, que estaba vinculado con una ley que es más complicada de tramitar en este momento, que es la LOTRACA, y entonces, ahí los dos Grupos mayoritarios se han puesto de acuerdo de no acompañar leyes de financiación a los Estatutos porque eso llevaría a una multiplicidad de fórmulas más que notables. Pero, quitando ese caso, se está comprobando que básicamente hay un acuerdo entre los dos partidos mayoritarios, quitando el caso –insisto– de Cataluña.

Y entonces, yo hago la pregunta en el aire, y le cito, y es que no sería pertinente volver a la visión que en su día, cuando intervino y se subió a la tribuna, dijo este asturiano que era García Pumarino: ¿es que no se podría volver a esta lógica de entender las cosas, de ponerse al servicio de la sociedad, de los intereses de la sociedad, sobre la base de un consenso generalizado? Yo creo que es la vía. Y os voy a repetir lo que dije el otro día en el discursito brevísimo que hice el Día de la Constitución, que era muy difícil para un Presidente del Congreso hacer allí algo, teniendo en cuenta cuál está la situación actual, y lo que siempre he dicho en Junta de Portavoces –no termino, pero cito literalmente–: “Me gustaría finalizar con una vieja frase en la que sigo creyendo: las cosas hechas entre todos y con la participación de todos son las que perduran, las que se mantienen, las que mayor recorrido político tienen, con todas las implicaciones que ello conlleva”. Y yo sigo pensando que no hay otra herramienta para resolver ciertas cuestiones difíciles que lo que acabo de señalar.

Las instituciones –me limito también, y ya voy concluyendo, a lo que dije el otro día en las Cortes–, con las premisas de que cada uno haga su trabajo, los políticos el nuestro, y los tribunales, particularmente el Tribunal Constitucional, el suyo, la capacidad de resistencia de las instituciones del Estado permite superar cualquier tipo de prueba, por muy arisco y difícil que sea el debate político. Y en este sentido quiero terminar con una consideración. El otro día, por

ejemplo, no me gustó nada... Yo no suelo opinar de los debates internos, pero os tengo que decir una cosa: para mí está siendo una experiencia única haberme convertido en el señor que más escucha de España, porque yo me paso escuchando horas y horas y horas, y en el Congreso de los Diputados hay Diputados muy cultos, Diputados muy preparados, gente muy notable, gente que se trabaja muy bien los temas y gente que cuando se sube a la tribuna da gusto oírles. Es verdad que en ocasiones se producen situaciones que son las que descompensan la imagen que damos fuera de la Cámara y que son lo que yo creo que ataca nuestra credibilidad. Me refiero al debate de qué pasaría si el Tribunal Constitucional dictaminara que diez artículos del Estatuto catalán o cuatro del andaluz, o la fórmula del PIB, o la fórmula del PIB más población, o el tema de las aguas, pues si el Tribunal Constitucional toma la decisión de que son contra la Constitución no pasará absolutamente nada. Simplemente, que el Tribunal Constitucional ha hecho su trabajo y esas leyes orgánicas tendrán que ser simplemente, en la parte que son anticonstitucionales, anuladas. Y ésta es la gran aportación de la democracia. Y a mí me sorprende porque yo creo que las cosas de puro sentido común se están olvidando, y se están haciendo en las Cortes en ocasiones discursos... “Presentar un recurso de anticonstitucionalidad es un acto contra...”. No, mire usted, es un derecho, y el uso del derecho no ofende. Entonces, yo puedo presentar un recurso de amparo incluso como Diputado, o con los que me confieren la Constitución y el Reglamento de la Cámara,

sintiendo simplemente que es mi derecho a presentarlo, nada más. Y en la Cámara en ocasiones hay acusaciones muy fuertes en los Grupos Parlamentarios, de todos los colores, que a mí me dejan perplejo porque nos llevan a querrelas auténticamente inútiles. Si finalmente no van a ser Diputados de uno o Diputados de otro los que van a decidir si esto es correcto o incorrecto, no nos corresponde. Podremos tener una opinión, pero quien tiene la última palabra es el Tribunal Constitucional. Por eso yo creo que está habiendo mucho debate inútil y, simplemente, hay que prepararse a algo que a mí me parece normal: llegado el día en que se dictaminen los primeros recursos que han entrado, no sé si será el catalán o no sé si será la parte del agua del valenciano, es decir, los que ya están planteados –ya no os doy más la lata, voy a ir concluyendo–, os quiero dejar con esta lectura. Si en las instituciones cada cual hace su trabajo, en el caso del Congreso incluso rechazando en “plan Ibarretxe”, que era una operación política de mucha envergadura, se dijo “no”, pues “no”, no pasó nada. Pues tampoco tiene que pasar nada si el Tribunal Constitucional, en uso de su competencia, determina que hay que cambiar siete, ocho, veinte o cuarenta o ninguno. Lo digo también el día de los que piensan en que hay mucha materia anticonstitucional, que si el Tribunal Constitucional confirma este artículo, pues habrá que acatarlo.

Esto es importante porque yo lo que estoy notando en esta Legislatura es que estamos teniendo un poco la mala costumbre de hacer el desplazamiento del problema político al

área estrictamente de las decisiones de los tribunales, y yo creo que en eso tendríamos que tener, en el caso del Tribunal Constitucional, un poquito más de calma y tranquilidad para comprender que esto es simplemente el equilibrio de poderes que ha querido nuestra Constitución. La Constitución del 78 está sanísima, la Constitución y sus instituciones tienen mucha fuerza, y yo estoy absolutamente confiado en que pasado este momento de dificultad en el discurso político seguiremos teniendo un país extraordinario, una sociedad que vive ilusionada, una sociedad que progresa por el esfuerzo colectivo de muchas gentes, una sociedad que quiere divertirse, que quiere disfrutar de la vida, que a lo mejor los políticos nos ponemos un poquito pesados interpretando problemas de la sociedad que a lo mejor son sólo problemas nuestros, por nuestra tentación de endogamia..., en fin, todo este tipo de cosas, y una sociedad abierta. Y, desde luego, una Asturias que mejora, que vive, que seguirá discutiendo vivamente, como os gusta a vosotros, pero que se nota que va cambiando y mejorando.

Y ya me callo porque no se debe hablar más de veinte o veinticinco minutos, porque si no se cansa a la gente. Y yo eso estoy diciéndoselo a mis Portavoces cotidianamente, porque en esta vida lo que no se pueda contar en veinte o veinticinco minutos ya no se cuenta porque nadie te hace caso. Y así tú puedes llegar a tu cita. He cumplido, ¿eh?

Gracias.

Junta General
del Principado de Asturias